



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2021

Res. H N° 1600/21

Expte. N° 4057/21

VISTO:

La Resolución R. N° 1624/21, mediante la cual se otorga asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, por la Festividades de la Navidad y de Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se solicita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, la adhesión a este asueto administrativo.

Que la Facultad de Humanidades viene en forma continuada adhiriéndose a lo dispuesto en el ámbito de Rectorado, en lo que respecta a los asuetos administrativos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

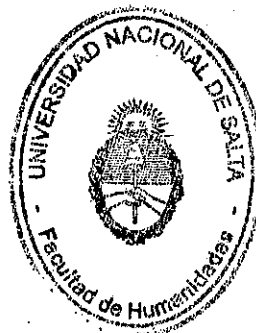
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir al asueto administrativo, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, en concordancia a lo dispuesto mediante la Resolución R. N°1624/21.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

az

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA GULJBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa